

Destino de plan fiscal se resolvería en un mes

En tan solo 30 días, el destino de los nuevos impuestos que pretende el Gobierno podría despejarse.

Los magistrados de la Sala IV tienen la potestad de resolver en la habitual consulta facultativa que presentan los diputados tras la aprobación de un proyecto de ley, todos los reclamos presentados previamente, incluida cualquier acción de inconstitucionalidad.

Ese es el criterio de Luis Fishman, diputado de la Unidad Social Cristiana y uno de los que más combatieron el plan fiscal en la Asamblea Legislativa.

“Depende de ellos la forma como quieran resolver los reclamos presentados, pero sin duda alguna,

pueden en la consulta facultativa resolver todo de una vez”, expresa Fishman.

Con el objetivo de luchar contra el déficit fiscal, los diputados aprobaron el miércoles un paquete de impuestos. En diciembre anterior, la Sala IV acogió una consulta de inconstitucionalidad presentada por Fishman, quien alegó una supuesta ilegalidad en el proceso utilizado para discutir la iniciativa.

En aquella ocasión, Ana Virginia Calzada, presidenta de la Sala estimó en unos 18 meses el tiempo que durarían los magistrados.

Esteban Arrieta

earrieta@larepublica.net